



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 02 de Enero de 2018.

C. MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ
CALLE MATAMOROS NO.107
COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB.
C.P. 86000
PRESENTE

Partida: 38201.- Gastos de Orden Social.
Unidad Responsable: Coordinación del DIF,
Concurso: 001/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.** Relativo a la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiaran a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables.

Requisición o Solicitud Número: 20.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	4,000	PZAS	MUÑECAS TIPO HADAS
2	2,000	PZAS	MUÑECA TIPO SIRENA
3	4,500	PZAS	BALONES DE FUTBOL NO. 5

El cual se celebrará el **día 05 de Enero** del presente año, a las **09:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.

000007



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

000008



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **05 de Enero** del presente año, con atención a la LCP. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.-Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

000009



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

[Firma manuscrita]
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 02 de Enero de 2018.

C. ORBELIN CHACON GONZALEZ
 CALLE PRINCIPAL NO. 214
 COL. PARRILLA 1ERA SECCION
 PARRILLA HUAPIONOL, CENTRO, TAB.
 C.P. 86195
P R E S E N T E

Partida: 38201.- Gastos de Orden Social.
Unidad Responsable: Coordinación del DIF.
Concurso: 001/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018**. Relativo a la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiarán a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables.

Requisición o Solicitud Número: 20.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	4,000	PZAS	MUÑECAS TIPO HADAS
2	2,000	PZAS	MUÑECA TIPO SIRENA
3	4,500	PZAS	BALONES DE FUTBOL NO. 5

El cual se celebrará el **día 05 de Enero** del presente año, a las **09:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.

000011



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

000012



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **05 de Enero** del presente año, con atención a la LCP, Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

000013



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



LCP. EDGAR HERNANDEZ
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Recibido
 02-01-18

Órbelin Chacón
 González
 Calle Principal No. 214
 Municipal Fariña, C.P. 86195
 Balancán, Yucatán.

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 02 de Enero de 2018.

C. NELYS CORREA MORALES
CALLE GALEANA NO. 151-A,
COL. CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.
C.P. 86000
P R E S E N T E

Partida: 38201.- Gastos de Orden Social.
Unidad Responsable: Coordinación del DIF.
Concurso: 001/Participaciones

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.** Relativo a la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiarán a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables.

Requisición o Solicitud Número: 20.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	4,000	PZAS	MUÑECAS TIPO HADAS
2	2,000	PZAS	MUÑECA TIPO SIRENA
3	4,500	PZAS	BALONES DE FUTBOL NO. 5

El cual se celebrará el **día 05 de Enero** del presente año, a las **09:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.

000015



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

000016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **05 de Enero** del presente año, con atención a la LCP. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

000017



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

 LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ



f
Leads
AM

S



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD06/2018

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. ÁREA RESPONSABLE: COORDINACION DEL DIF.
<p> FECHA: <u>05 DE ENERO DE 2018</u> IMPORTE SIN IVA: <u>\$ 784,050.00</u> IMPORTE TOTAL CON IVA: <u>\$ 909,498.00</u> CONCEPTO: <u>ADQUISICIÓN DE JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018.</u> TIPO DE PROCEDIMIENTO: <u>LICITACION SIMPLIFICADA MENOR BA/PARTICIPACIONES/001/2018.</u> TIPO DE PROCEDIMIENTO: <u>LICITACION SIMPLIFICADA MENOR NO. BA/PARTICIPACIONES/001/2018.</u> PROYECTO: <u>ISP05.-EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACION DEL DIA DE RESYES)</u> FUNCIÓN: <u>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES.</u> SUBFUNCIÓN: <u>DEPORTE Y RECREACION.</u> PARTIDA: <u>38201.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL.</u> FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>PARTICIPACIONES.</u> TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: <u>INMEDIATO.</u> </p>	

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, EL C. ORBELIN CHACON GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE EL "PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

I.2.- Que con fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, el LCP. Edgar Hernández Pérez, que se identifica con credencial de elector del INE número fue designado Director

de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz documento que hasta la fecha, no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/406/2017* de fecha 01 de Marzo del 2017, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firmas de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarias Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro del Proyecto ISP05.- Eventos Especiales (Celebración del Día de Reyes) "El Municipio de Balancán", requiere de la Adquisición de Juguetes, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018 el día 05 de Enero de 2018, con fundamento en los artículos 22 fracción III, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Participaciones, con cargo a la partida presupuestal No. 38201.- Gastos de orden social.

II.- Declara "El Proveedor".

II.I. Que el C. **Orbelin Chacón González**, es de nacional Mexicana que acredita con acta de nacimiento No. 00010, con fecha de registro 10 de Marzo del 1983 levantada por el C. Oficial 01 del Registro civil Lic. Eduardo Cruz Cook y con credencial para votar No. 0297086018758, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.II.-Que se encuentra inscrito en el padrón de Proveedores del Municipio de Balancán con el No. 4271.

II.III. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No

II.IV. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.V. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por menor de juguetes, bicicletas, triciclos y partes para bicicletas y triciclos.

II.VI. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la venta de juguetes.

II.VII. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.VIII. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Calle Principal No. 214, Col. Parrilla 1era. Sección, Centro, Tabasco, CP. 86195.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo señalado en la siguiente tabla:

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	4,000	PIEZAS	MUÑECAS TIPO HADA LOVELY	\$ 85.30	\$ 341,200.00
2	2,000	PIEZAS	MUÑECAS TIPO SIRENA LOVELY	\$ 85.30	\$ 170,600.00

[Handwritten signature and initials in blue ink]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

3	4,500	PIEZAS	BALONES DE FUTBOL NO.5	\$ 60.50	\$ 272,250.00
				SUB-TOTAL	\$784,050.00
				IVA	\$125,448.00
				TOTAL	\$ 909, 498.00

Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiarán a partir del día 08 de enero de 2018.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro de los artículos señalados en la cláusula primera, la cantidad de \$ 784,050.00 (son: Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 125,448.00 (son: Ciento Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N), resultando un monto total de \$ 909,498.00 (son: Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N). Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar los artículos señalados en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 07 de Enero de 2018, en el Almacén General del Municipio y otorga una garantía contra defectos de fabricación, por 2 días a partir de la entrega.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato hasta el día 28 de Febrero de 2018.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el pago total del Suministro de los Juguetes señalado en la cláusula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ 909,498.00 (son: Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " a través de la Dirección de Finanzas Municipal, previa presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones








AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección.

- B. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los juguetes señalados en la cláusula primera, para su pago correspondiente.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado sin IVA.- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los artículos señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los artículos, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.
- A responder de los defectos y vicios ocultos de los artículos suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los artículos suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.
- A surtir los artículos con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los artículos o en la ejecución de los trabajos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad o con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora.

La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en el artículo 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** rechace los artículos por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, **"EL PROVEEDOR "** se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Sexta inciso b) de este contrato.

3.- **"EL PROVEEDOR"** se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó **"EL MUNICIPIO"** haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que **"EL PROVEEDOR"** dentro de un término de 3 (tres) días



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

“**EL MUNICIPIO DE BALANCAN**” resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de “**EL PROVEEDOR**” o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a “**EL PROVEEDOR**” en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del “**MUNICIPIO DE BALANCAN**” son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**”, éste no inicia con el Suministro de los bienes, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si los artículos no reúnen la Calidad solicitada y “**EL PROVEEDOR**” no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo no mayor de 1 día natural.
- B. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de 1 día natural a partir de la solicitud, los artículos, que hubieren sido rechazados como defectuosos por “**EL MUNICIPIO DE BALANCAN**”, o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los artículos adquiridos.
- C. Si “**EL PROVEEDOR**” viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si “**EL PROVEEDOR**” no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si “**EL PROVEEDOR**” se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si “**EL PROVEEDOR**” hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a “**EL PROVEEDOR**”, créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que “**EL PROVEEDOR**” realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- I. actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD06/2018

J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.

K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Sexta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD06/2018

conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en dos tanto originales para las partes. A los 05 días del mes de Enero del año 2018, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. MARÍA JESÚS ZACARIAS ESPINOZA
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ORBELIN CHACON GONZALEZ
PROVEEDOR

TESTIGOS

LCP. CARMEN LOPEZ ARIAS
SUBDIRECTOR

C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
SUBDIRECTOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO NÚMERO DAM/CAD06/2018.

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO; EL SUSCRITO, L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; HACE CONSTAR QUE QUIEN ACTÚA ASISTIDO DE LOS CC. LIC. GENOVEVA MARIA AVENDAÑO SOSA, COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL, ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN Y POR PARTE DEL PROVEEDOR, EL C. ORBELIN CHACON ALVAREZ, PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES DAM/CAD06/2018. RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018.

-----ANTECEDENTES-----

- I. EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO DAM/CAD06/2018, SE ADJUDICÓ A EL PROVEEDOR, **ORBELIN CHACON ALVAREZ**, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACION SIMPLIFICADA MENOR BA/PARTICIPACIONES/001/2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN III, 36 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE, LOS ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- II. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL CONTRATO REFERIDO, EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO, CUENTA CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES CON CARGO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 3000.3800.382.38201.-GASTOS DE ORDEN SOCIAL
- III. EL C. "ORBELIN CHACON ALVAREZ", SE OBLIGÓ A PROPORCIONAR AL MUNICIPIO JUGUETES, DE CONFORMIDAD A LO CONTENIDO EN LA ORDEN DE COMPRA DE BIENES No. 20

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS ASISTENTES A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES:

-----HECHOS-----

QUE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, TIENE COMO OBJETO HACER CONSTAR LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD06/2018, RELATIVO A LA ADQUISICION DE JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

- I. EL L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO; LA LIC. GENOVEVA MARIA AVENDAÑO

000043



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



SOSA, COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL, EL ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ, JEFE DE ALMACEN, RECIBEN EN ESTE ACTO DEL C. ORBELIN CHACON ALVAREZ, LOS BIENES DESCRITOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIONES NUMERO DAM/CAD06/2018.

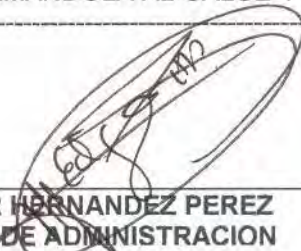
- II. SE PROCEDE A DAR LA INTERVENCIÓN A LA LIC. GENOVEVA MARIA AVENDAÑO SOSA, COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL, QUIEN VERIFICA FÍSICAMENTE LOS JUGUETES ADQUIRIDOS Y REFIERE QUE LOS BIENES PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR A ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN, TABASCO, CUMPLEN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE:

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
1	4,000	PIEZAS	MUÑECAS TIPO HADA LOVELY
2	2,000	PIEZAS	MUÑECAS TIPO SIRENA LOVELY
3	4,500	PIEZAS	BALONES DE FUTBOL NO.5

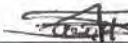
- III. EL C. ORBELIN CHACON ALVAREZ, MANIFIESTA QUE LOS BIENES REQUERIDOS Y QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE ADQUISICION NÚMERO DAM/CAD06/2018.-----
- IV. POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE ALMACÉN REALICE EL INGRESO Y REGISTRO PROVISIONAL DE LOS JUGUETES Y HECHO LO ANTERIOR PROCÉDASE A SUMINISTRAR EL MISMO A LA UNIDAD GENERADORA, CUMPLIENDO CON EL PROCESO DE SU ENTREGA DE ALMACEN.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, A LAS 12:10 (DOCE CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE FUE INICIADA, FIRMÁNDOLA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.-----

FIRMAN LAS PARTES



LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



LIC. GENOVEVA MARIA AVENDAÑO SOSA
COORDINADOR DEL DIF MUNICIPAL



C. ORBELIN CHACON ALVAREZ
PROVEEDOR



ING. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
JEFE DE ALMACEN

000044

Tienda de Regalos Mariana

Todo Tipo De Regalos: Juguetes, Cerámica, Vajillas, Flores, Cuadros, Videos Juegos, Perfumes, Joyería.

Balancan, Tabasco a 04 de enero del 2018

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.**

PRESENTE

PROPUESTA ECONÓMICA

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA
1	4000	PIEZAS	MATTEL	MUÑECAS TIPO HADAS	\$ 90.50	\$ 362,000.00
2	2000	PIEZAS	MATTEL	MUÑECA TIPO SIRENA	\$ 90.50	\$ 181,000.00
3	4500	PIEZAS	WILSON	BALONES DE FUTBOL NO. 5	\$ 75.50	\$ 339,750.00
SUBTOTAL						\$ 882,750.00
IVA						\$ 141,240.00
TOTAL						\$ 1,023,990.00

IMPORTE EN LETRA: **SON UN MILLON VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.**

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN ESTE ESCRITO TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE

MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ



Calle Matamoros 107

Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco

Tel. 0449932806476 ,Correo: mmariana78@hotmail.com

000062



Arrendadora y Comercializadora The Orbe

BALANCAN, TABASCO A 03 DE ENERO DEL 2018

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN
L.C.P. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS.
PRESENTE**

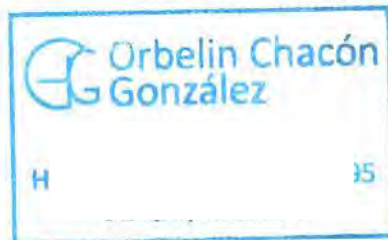
POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LIBRE Y APEGANDO ME A LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON TODO RESPETO PASO A EXPONER LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	I.V.A.	TOTAL
4,000	HASBRO	MUÑECAS TIPO HADAS	\$ 85.30	\$ 341,200.00	\$ 54,592.00	\$ 395,792.00
2,000	HASBRO	MUÑECA TIPO SIRENA	\$ 85.30	\$ 170,600.00	\$ 27,296.00	\$ 197,896.00
4,500	MOLTEN	BALONES DE FUTBOL NO. 5	\$ 60.50	\$ 272,250.00	\$ 43,560.00	\$ 315,810.00
TOTAL						\$ 909,498.00

SON NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

ATENTAMENTE


C. ORBELIN CHACON GONZALEZ




000085



Balancan, Tabasco a 03 de enero del 2018

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancan, Tabasco.

Presente

Cotización:

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Sub-Total
4,000	pzas	Muñecas tipo hadas Matel	\$ 135.50	\$ 542,000.00
2,000	pzas	Muñeca tipo sirena Matel	\$ 138.50	\$ 277,000.00
4,500	pzas	Balones de futbol no.5 Puma	\$ 100.00	\$ 450,000.00
			Sub-Total	\$ 1,269,000.00
(Un millón cuatrocientos setenta y dos mil cuarenta pesos 00/100 m.n.)			I.V.A.	\$ 203,040.00
			Total	\$ 1,472,040.00

Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este ayuntamiento.

El tiempo de entrega será de inmediato.

Estos precios tendrán una vigencia de 15 días a partir de la entrega de esta cotización.

Atentamente

Nombre del licitante C. Nelys Correa Morales



000109



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



Reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco y siendo las **09:00** horas del día **05 de Enero** del año **dos mil dieciocho**, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, integrados por **los CC. Edgar Hernández Pérez.- Presidente, C. Jorge Ortega Morales.- Vicepresidente, C. José Luis Castellanos Guzmán.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal** todos ellos y cada uno con derecho a voz y voto y **C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo.- Contralor Municipal** con derecho a voz pero sin voto, de la actual administración municipal que fueron convocados a participar en la Reunión Ordinaria del comité de compras bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de Lista de Asistencia.
- 2.-Declaracion del Quórum.
- 3.-Desarrollo del Procedimiento de Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.
- 3.1.- Etapa Técnica
- 3.2.- Etapa Económica.
- 3.3.- Fallo de Adjudicación.
- 4.- Clausura de la Sesión.




+

PUNTO 1-2. PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUORUM.

n

En uso de la palabra el Secretario del Comité **C. José Luis Castellanos Guzmán**, procedió al pase de lista de asistencia haciendo constar la presencia de **los CC. Edgar Hernández Pérez.- Presidente, C. Jorge Ortega Morales.- Vicepresidente, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias García.- Segundo Vocal, C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo.- Contralor Municipal**, pasada la lista de asistencia por el Secretario, informó al presidente la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán. En atención a lo anterior y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. **C Edgar Hernández Pérez.-Director de Administración**, declaró el Quórum Legal, para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria declarándose abierta la misma, por lo que seguidamente se procede al desahogo del punto número tres del orden del día, iniciando con ello lo siguiente:

or



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



PUNTO 3.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión y en debido cumplimiento al **tercer punto** del orden del día dado a conocer, en uso de la palabra la C. Edgar Hernández Pérez en calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco, manifiesta que con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Se procede a la apertura del acta técnica de la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.**

3.1. ETAPA TÉCNICA

El acta de apertura se fundamenta en el **Artículo 33 inciso a)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Servicios del Estado de Tabasco y **Art. 41 fracción IV inciso A)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Servicios del Estado de Tabasco. Y con la facultad que le confiere el Artículo 10 del Reglamento de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; publicado el 16 de Marzo del 2016, a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, a los **CC. Edgar Hernández Pérez.- Presidente, C. Jorge Ortega Morales.- Vicepresidente, C. José Luis Castellanos Guzmán.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal, C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo.-Contralor Municipal,** para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria en el Municipio de Balancán, Tabasco. Siendo **09:15** horas del día **05** del mes de **Enero** del **2018**, reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio de Balancán, Tabasco, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, y se prosigue a la apertura de los sobres de los proveedores participantes: **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ, ORBELIN CHACON GONZALEZ, NELYS CORREA MORALES;** con el objeto de iniciar la Licitación Simplificada Menor **No. BA/Participaciones/001/2018.**



 000026



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



Que cumplen con los requisitos de estar debidamente cerrados, sellados y presentados en su oportunidad como se especificó en la invitación, bajo la modalidad de **Licitación Simplificada Menor** con fuente de financiamiento: **Participaciones**.

Relativo a la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiarán a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia Social y Atención a grupos vulnerables. Seguidamente, en el desahogo del mismo punto y dando inicio con la primera etapa de licitación la cual consta con la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, que se detallan en el cuadro de la evaluación técnica que se presentarán en las hojas No. 4 y 5 del presente documento.

Firman los asistentes al acto de apertura de Licitación Simplificada Menor **No. BA/Participaciones/001/2018**.


POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018



C. Edgar Hernández Pérez
PRESIDENTE


C. Jorge Ortega Morales
VICEPRESIDENTE


C. José Luis Castellanos Guzmán
SECRETARIO


C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL


C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL


C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
CONTRALOR MUNICIPAL



EN CUMPLIMIENTO AL ART. 41 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR LA PRESENTE EVALUACION TECNICA.

REQUISITOS PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDORES PARTICIPANTES		
	MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ	ORBELIN CHACON GONZALEZ	NELYS CORREA MORALES
SOBRE CERRADO	SI	SI	SI
SOBRE SELLADO Y FIRMADO	SI	SI	SI
DATOS DEL REMITENTE	SI	SI	SI
NÚMERO DE CONCURSO	SI	SI	SI
REFERENCIA DE LA ADQUISICIÓN	SI	SI	SI
FORMATO DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	SI	SI
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES	SI	SI	SI
ESCRITO DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES SEGUN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	SI	SI	SI
COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI	SI	SI
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	SI	SI
ÚLTIMO PAGO DE HACIENDA REALIZADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA	SI (BIMESTRAL)	SI	SI
COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS	NO APLICA (ESTA BAJO EL REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL)	SI	SI
PODER NOTARIAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN. 2018 A 2018

Jorge Ortega Morales
 C. JORGE ORTEGA MORALES
 VICEPRESIDENTE

Jose Carlos Bustillos Borges
 C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
 PRIMER VOCAL

Sergio Enrique Alfaro Gorbillo
 C. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORBILLO
 CONTRALOR MUNICIPAL

Edgar Hernandez Perez
 C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
 PRESIDENTE

Jose Luis Castellanos Guzman
 C. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GUZMÁN
 SECRETARIO

Ruben Hernandez Arias
 C. RUBEN HERNANDEZ ARIAS
 SEGUNDO VOCAL

000022



EN CUMPLIMIENTO AL ART. 41 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERV. DEL ESTADO DE TABASCO, SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR LA PRESENTE EVALUACION TECNICA

PROVEEDORES PARTICIPANTES		MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ	ORBELIN CHACON GONZALEZ	NELYS CORREA MORALES
REQUISITOS PERSONA FISICA O MORAL				
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	SI	SI	SI	SI
COPIA DE LA CÉDULA, PROFESIONAL DEL C.P. QUE ELABORA EDOS. FINANCIEROS	SI	SI	SI	SI
COPIA DE SU CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.	SI	SI	SI	SI
CARTA DE VERDAD DE NO INCURRIR EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP	SI	SI	SI	SI
PERSONA MORAL COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA FISICA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	SI	SI	SI	SI

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, 2018 A 2018

C. EDGAR HERNANDEZ PÉREZ
PRESIDENTE

C. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GUZMÁN
SECRETARIO

C. RUBÉN TIERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCAL

C. JORGE ORTEGA MORALES
VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCAL

C. SERGIO ENRIQUE ALEJANDRO GORDILLO
CONTRALOB MUNICIPAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.



Dando continuidad al proceso de la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Participaciones/001/2018**. Licitación Simplificada Menor que se lleva a cabo, para la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiarán a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables.

1.- Contenido de las propuestas técnicas de los participantes de acuerdo al Cuadro técnico presentado en las hojas 4 y 5 que integran el presente documento, donde se analizó cuantitativamente la documentación solicitada para su evaluación técnica.

De este proceso se desprende que los proveedores que presentaron la documentación para la Etapa Técnica son: **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ, ORBELIN CHACON GONZALEZ, NELYS CORREA MORALES**, en su revisión cuantitativamente se encontró que los tres proveedores participantes cumplieron con lo solicitado en la invitación para llevar a cabo la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Participaciones/001/2018**.

Así mismo en uso de la palabra la Lic. Genoveva María Avendaño Sosa, Coordinadora del DIF Municipal en representación como unidad administrativa responsable del gasto, emite el dictamen técnico con fundamento en el artículo 41 fracción A) párrafo cuarto en el cual manifiesta que los proveedores: **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ, ORBELIN CHACON GONZALEZ, NELYS CORREA MORALES**, cumplieron con las especificaciones técnicas de los lotes del 01 al 03. Se anexa documento del dictamen técnico.

Por lo cual se aceptan las propuestas económicas, contenidas en los sobres cerrados de las empresas antes referidas.

Handwritten signatures and initials:
On
wps
000024



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.



Firman los asistentes al acto de análisis y fallo de las propuestas técnicas de los proveedores participantes a la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Participaciones/001/2018**.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
BALANCAN TABASCO.

2016-2018




C. Edgar Hernández Pérez
PRESIDENTE




C. Jorge Ortega Morales
VICEPRESIDENTE




C. José Luis Castellanos Guzmán
SECRETARIO



C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL



C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL



C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.



En el desahogo del punto número 3.2 del orden del día, el presidente del comité procede a llevar a cabo la apertura de los sobres de las propuestas económicas para su revisión, análisis y dictamen correspondiente en la Etapa II de la presente licitación, misma que se detallarán en el cuadro comparativo que servirá como fundamento para la emisión del fallo.

3.2. ETAPA ECONÓMICA

Derivado del fallo de la Evaluación técnica y Dictamen Técnico presentado en la hoja 6 y 7, que integran este documento y dictamen técnico expedido por la unidad generadora en el cual se establece que los proveedores participantes: **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ, ORBELIN CHACON GONZALEZ, NELYS CORREA MORALES**, son quienes cumplieron con los requisitos técnicos valorados en la primera etapa de la licitación, se prosigue con el desahogo del **punto no. 3.2** establecido en el orden del día con fundamento en el art. 41 fracción IV inciso B), el cual consistió en la revisión, contenido y análisis de las propuestas económicas de las empresas mencionadas anteriormente, para ser evaluadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio, el cual da lectura de los importes de las propuestas siendo los siguientes:

1. MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
F27	\$ 1,023,990.00	30 DIAS DE CREDITO	INMEDIATO	30 DIAS
TOTAL	\$ 1,023,990.00			

2.- ORBELIN CHACON GONZALEZ

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
F27	\$ 909,498.00	30 DIAS DE CREDITO	INMEDIATO	SI
TOTAL	\$ 909,498.00			



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
 BA/PARTICIPACIONES/001/2018.



3.- NELYS CORREA MORALES

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
F27	\$ 1,472,040.00	15 DIAS DE CREDITO	INMEDIATO	SI
TOTAL	\$ 1,472,040.00			

Estos importes son presentados a detalle en los cuadros económicos comparativos presentados en las hojas No. 10 y 11 que forman este documento junto con la valoración de cada uno de los aspectos a evaluar, en la Etapa II de la presente licitación según invitación.

Firman los presentes al acto de apertura de los sobres de las propuestas económicas, dictamen económico de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.

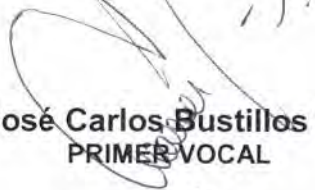
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018



 C. Edgar Hernández Pérez
 PRESIDENTE


 C. Jorge Ortega Morales
 VICEPRESIDENTE


 C. José Luis Castellanos Guzmán
 SECRETARIO


 C. José Carlos Bustillos Borges
 PRIMER VOCAL


 C. Rubén Herrera Arias
 SEGUNDO VOCAL


 C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
 CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.



COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

TIPO DE REUNIÓN: ORDINARIA

PARTIDA: 38201

CONCURSO NO: BA/PARTICIPACIONES/001/2018.

NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTO NO. 3.2

FECHA: 05/01/2018

REQUISICIONES NUM.: 20

LOTE	CANT.	UNIDAD	REQUISITOS		MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ		ORBELIN CHACON GONZALEZ		NELYS CORREA MORALES						
			DESCRIPCIONES	IMPORTE	P. UNIT.	IMPORTE	P. UNIT.	IMPORTE	P. UNIT.	IMPORTE					
			PROGRAMA: FF27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES												
			PROPIUESTA ECONÓMICA												
			SOBRE CERRADO		SI					SI					
			SOBRE SELLADO Y FIRMADO		SI					SI					
			NUMERO DE CONCURSO		SI					SI					
					SI					SI					
1	4,000	PIEZAS	MUNECA TIPO HADAS	\$	90.50	\$	362,000.00	\$	85.30	\$	341,200.00	\$	135.50	\$	542,000.00
2	2,000	PIEZAS	MUNECA TIPO SIRENA	\$	90.50	\$	181,000.00	\$	85.30	\$	170,600.00	\$	138.50	\$	277,000.00
3	4,500	PIEZAS	BALONES DE FUTBOL NO.5	\$	75.50	\$	339,750.00	\$	60.50	\$	272,250.00	\$	100.00	\$	450,000.00
			SUB-TOTAL	\$		\$	882,750.00	\$		\$	784,050.00	\$		\$	1,269,000.00
			I.V.A.	\$		\$	141,240.00	\$		\$	125,448.00	\$		\$	203,040.00
			TOTAL	\$		\$	1,023,990.00	\$		\$	909,498.00	\$		\$	1,472,040.00
			CHEQUE CRUZADO DEL 5%	\$		\$	51,199.50	\$		\$	45,474.90	\$		\$	73,602.00

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN 2016 - 2018

C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE

C. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GUZMÁN
SECRETARIO

C. RUBEN HERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCA

C. JORGE ORTEGA MORALES
VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCA

C. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

000028



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

SALA DE CABILDO
COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.



CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

FECHA: 05/01/2018

CONCURSO NO: BA/PARTICIPACIONES/001/2018

TIPO DE REUNIÓN: ORDINARIA

NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTO NO. 3.2

PARTIDA: 38201

REQUISITOS	CONVOCANTE MUNICIPIO DE BALANCAN	PROVEEDORES PARTICIPANTES	NELYS CORREA MORALES
PROGRAMA: F27.- ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ ADQUISICIÓN DE JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018	ORBELIN CHACON GONZALEZ ADQUISICIÓN DE JUGUETES QUE SERÁN OBSEQUIADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN Y CABECERA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018
COTIZACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS	SI	SI	SI
PRECIO C/IVA DEGLOSADO Y SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA	SI	SI	SI
CANTIDAD EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL	SI	SI	SI
LIBRE ABORDO EN ALMACEN O BODEGA QUE SENALE EL H. AYUNTAMIENTO	SI	SI	SI
TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATA	INMEDIATA	INMEDIATA
CONDICION DE PAGO	30 DIAS DE CREDITO	30 DIAS DE CREDITO	15 DIAS DE CREDITO
VIGENCIA DE PRECIOS	30 DIAS	PRECIOS FIJOS	30 DIAS
GARANTÍA	30 DIAS	SI	SI
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO	SI	SI	SI

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN 2016 - 2018

C. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
PRESIDENTE

C. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GUZMÁN
SECRETARIO

C. RIVERA HERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCAL

C. JORGE ORTEGA MORALES
VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCAL

C. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
CONTRALOR MUNICIPAL

000029



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



Se procede a la lectura de los importes de las propuestas de los proveedores que cumplieron con los documentos y requisitos exigidos en el Simplificado Menor **No. BA/Participaciones/001/2018**, con fundamento en el **Artículo 33 inciso b) Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

1.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas se desecharon como resultado de su análisis detallado: ninguno.

2.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas, fueron determinadas como solventes de acuerdo al **Artículo 34 párrafo primero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ	\$ 1,023,990.00
ORBELIN CHACON GONZALEZ	\$ 909,498.00
NELYS CORREA MORALES	\$ 1,472,040.00

3.- Nombre de las licitantes a quienes se les asigna la adjudicación del pedido o contrato identificando los montos por partida y solicitud:

- A) Nombre del proveedor ganador: **ORBELIN CHACON GONZALEZ**
- B) Monto total de la propuesta ganadoras: **\$ 909,498.00 con IVA.**

Las propuestas económicas de los proveedores, **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ**, **NELYS CORREA MORALES**, son mayores a la propuesta económica a nombre de **ORBELIN CHACON GONZALEZ** por lo que no se encuentran dentro del presupuesto establecido para llevar a cabo la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiaran a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables.

[Handwritten signature]
000030



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



Seguidamente con fundamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, se presenta el siguiente fallo de la propuesta económica a favor del proveedor **ORBELIN CHACON GONZALEZ**, por haber cumplido con la segunda etapa de esta licitación y presentando una propuesta que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y la propuesta con el precio más bajo al de los otros proveedores, además se compromete a realizar el suministro según lo especificado en la presente licitación, proporcionando lo siguiente: Vigencia de precios fijos, tiempo de entrega inmediata, con una garantía contra defectos de fabricación de 2 días a partir de la entrega, así como establece el compromiso de cumplimiento del pedido de acuerdo a los intereses de este Municipio. Este procedimiento de adjudicación de contrato de pedido cumple con los principios de precio, calidad, eficiencia, tiempo de ejecución y condición de pago, asimismo con la optimización de los recursos del erario público.

El análisis de las propuestas económicas se anexa en los cuadros comparativos de las propuestas económicas detalladas en las hojas 10 y 11 que integran el presente documento.

A continuación con el punto 3.3 del orden del día, sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se firma la presente acta de adjudicación de la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Participaciones/001/2018.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
BALANCAN TABASCO.
2016-2018**

[Signature]
C. Edgar Hernández Pérez
PRESIDENTE

[Signature]
C. Jorge Ortega Morales
VICEPRESIDENTE

[Signature]
C. José Luis Castellanos Guzmán
SECRETARIO

[Signature]
C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL

[Signature]
C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL

[Signature]
C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
CONTRALOR MUNICIPAL



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.**



3.3 FALLO DE ADJUDICACION.

Con fundamento en el Artículo 34 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; publicado en el diario oficial el 27 de abril de 2005 y el Artículo 41 párrafo primero y segundo de la misma Ley, se Adjudica la Adquisición de Juguetes que serán obsequiados a los niños y niñas de las escuelas a Nivel Preescolar y Primaria de las comunidades del Municipio de Balancán y Cabecera Municipal con motivo de la celebración del Día de Reyes 2018, los cuales se obsequiaran a partir del día 08 de enero de 2018. Según Proyecto ISP05.- Eventos especiales (Celebración del día de Reyes) y Programa F27.- Asistencia social y Atención a grupos vulnerables, al proveedor **ORBELIN CHACON GONZALEZ, por la cantidad de: \$ 909,498.00 (Novecientos Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N) con IVA.** Por haber cumplido con los documentos establecidos en las bases de licitación y que fueron evaluadas en dos etapas: técnica y económica, ambas siendo aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán ya que dan cumplimiento a los atributos tales como precio, calidad, tiempo de ejecución y condición de pago, según los intereses del Municipio. El prestador de servicios ganador tendrá la obligación de elaborar la factura con requisitos fiscales por las partidas de aplicación presupuestal según lo estipule la Dirección de Administración.

Sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se procede al cuarto punto del orden del día cierre de la presente acta siendo las **11:10 horas** de la fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron:

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
BALANCAN TABASCO.
2016-2018**

[Signature]
C. Edgar Hernández Pérez
PRESIDENTE

[Signature]
C. Jorge Ortega Morales
VICEPRESIDENTE

[Signature]
C. José Luis Castellanos Guzmán
SECRETARIO

[Signature]
C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL

[Signature]
C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL

[Signature]
C. Sergio Enrique Alfaro Gordillo
CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/PARTICIPACIONES/001/2018.




DICTAMEN TECNICO

A solicitud del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán Tabasco y con fundamento en el artículo 41 fracción A) párrafo cuarto se emite el dictamen técnico de la partida presupuestal 38201.- Gastos de Orden Social de la requisición Número: 20

1. **MARIANA ALEJANDRA CASTILLO ALVAREZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.
2. **ORBELIN CHACON GONZALEZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.
3. **NELYS CORREA MORALES, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 03.

ATENTAMENTE




LIC. GENOVEVA MARIA AVENDAÑO SOSA
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL.

Handwritten initials 'OM'

Handwritten signature and initials 'Lms' with a large 'X' mark

000036